

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ
AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXXII N° 11441

S/. 0.50

Huaraz, 19 DE JUNIO DEL 2026

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

VIERNES

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA

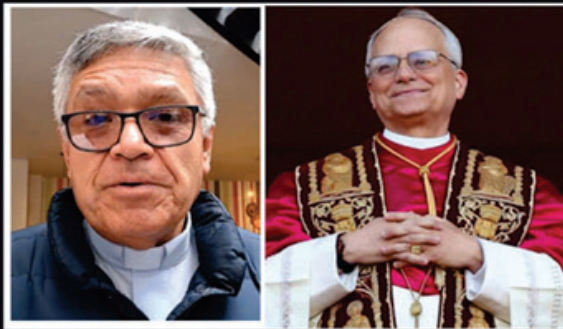
17 PERSONAS HAN SIDO ASESINADAS EN LO QUE VA DEL 2026 EN ÁNCASH



Esta cifra muestra un homicidio más, en comparación del mismo periodo del año pasado, en el que hubo 16 casos de homicidio. Hay que tener en cuenta que en el 2025 hubo 46 casos en Ancash.

Es poco probable que el Papa visite Huaraz

Sacerdote Luis Gordillo señala que una eventual presencia del sumo pontifice en Huaraz para inaugurar la Catedral requeriría una agenda pastoral de mayor alcance



Bajas temperaturas dañan 23 hectáreas de cultivos en Yungay y Carhuaz



7 Años de cárcel para joven de 20 años que asesinó a hombre en Chavín de Huántar



Victima fue trasladada a un establecimiento de salud, sin signos vitales. Presentaba signos de estrangulamiento y lesiones múltiples.



Directora desaparece tras denuncia por tablets extraviadas

Autoridades educativas desconocen el paradero de la responsable de la institución.

EDITORIAL

El sur se seca mientras el norte se inunda

El Día Mundial de Lucha contra la Desertificación recuerda que el Perú tiene dos emergencias hídricas simultáneas que el Estado administra por separado.

El 17 de junio, Día Mundial de Lucha contra la Desertificación y la Sequía, encuentra al Perú en una situación que los datos confirman con claridad.

Mientras el norte acumula caseríos aislados y ríos desbordados por las lluvias asociadas al Fenómeno El Niño, el sur enfrenta una emergencia opuesta.

El Senamhi documentó retrasos significativos en la campaña agrícola 2025-2026 en Cusco, Puno, Arequipa, Apurímac, Ayacucho y Tacna, con cultivos que presentan síntomas de marchitez y siembras postergadas por la escasez de humedad.

Un mismo fenómeno climático produce dos catástrofes simultáneas en extremos opuestos del territorio.

El impacto en la producción agrícola es concreto. En Cusco, apenas el 30% del recurso hídrico se distribuye de manera adecuada.

En Puno, la quinua acumula pérdidas históricas en temporadas de déficit hídrico.

El sector pecuario altoandino atraviesa también una crisis, con pastos escasos que amenazan los rebaños que sostienen la economía de las comunidades más remotas.

En Arequipa, miles de hectáreas de olivo, papa y cebolla en la provincia de Caravelí acumulan riesgo de pérdida total.

El Perú es uno de los países con mayor disponibilidad de recursos hídricos per cápita del mundo, pero esa abundancia global contrasta con una distribución profundamente inequitativa.

El agua está donde la gente no está, y la gente está donde el agua falta.

La gestión hídrica peruana opera con lógica de emergencia: cuando llueve en exceso se construyen defensas ribereñas de apuro y, cuando hay sequía, se rehabilitan pozos de urgencia.

Lo que el país aguarda es una política nacional del agua con inversión sostenida, protección de cuencas y sistemas de almacenamiento.

El gobierno que asuma en julio hereda las dos emergencias al mismo tiempo. Una Autoridad Nacional del Agua dotada de recursos y capacidad de planificación de largo plazo es la señal más concreta que puede dar en materia ambiental.

Un país que gestiona bien su agua resiste mejor las sequías, amortigua mejor las inundaciones y protege mejor su producción agrícola.

El cambio climático ya es una emergencia presente en el territorio peruano.

La evidencia está en los extremos del mapa: el norte que se inunda y el sur que se seca, en el mismo momento, bajo el mismo gobierno.



CHISPАЗOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

17 PERSONAS ASESINADAS EN LO QUE VA DEL 2026 EN ÁNCASH

Esta cifra muestra un homicidio más, en comparación del mismo periodo del año pasado, en el que hubo 16 casos de homicidio. Hay que tener en cuenta que en el 2025 hubo 46 casos en Áncash.



En lo que va del año, la región Áncash registra 17 personas asesinadas, de acuerdo con el último reporte oficial del Sistema Informático Nacional de Defunciones (Sinadef), del Ministerio de Salud (Minsa).

ESTADÍSTICAS

La cifra reúne información hasta el martes, 16 de junio, y muestra un ligero incremento en comparación del mismo periodo del año pasado, en el que hubo 16 casos de homicidio. Durante todo el 2025 hubo 46 casos.

SICARIOS SIGUEN MATANDO

Entre los últimos crímenes cometidos por sicarios, se encuentra el del dirigente vecinal de Nuevo Chimbote, Jimmy Junior Pulido Goicochea (44), atacado a balazos a fines de mayo en

ese sector, donde ya se asesinaron antes a dos dirigentes.

ÚLTIMOS ASESINATOS

Unos días después, el 7 de junio el exrecluso Luis Santiago Bocanegra Narro, fue victimado, también a balazos, en Chimbote.

Al día siguiente Maykol Jordan Delgado Melgarejo corrió la misma suerte en Nuevo Chimbote.

EL MÁS RECIENTE

El último crimen ocurrió el último sábado, 14 de junio, en Chimbote, donde fue asesinado Alfredo Rengifo Ramos.

El homicidio se registró cuando departía con unas personas, muy cerca de un campo donde se desarrollaba un encuentro deportivo.

Directora desaparece tras denuncia por tablets extraviadas y Educación evalúa su permanencia en el cargo



ni documento administrativo que respalde dicha decisión.

“Al momento de la visita de la UGEL, la directora no se encontraba en la institución. Se indicó que había salido para realizar algunas gestiones, pero no dejó documentación que sustente su ausencia”, señaló Quiroz.

Investigación fiscal

agrava la situación

El caso tomó mayor relevancia luego de que el Ministerio Público iniciara diligencias para esclarecer la desaparición de 23 tablets que formaban parte de los equipos tecnológicos distribuidos por el Estado para apoyar el proceso educativo de los escolares.

La investigación busca determinar qué ocurrió con los dispositivos electrónicos, cuándo desaparecieron y quiénes tendrían responsabilidad en los hechos.

Ante esta situación, las autoridades educativas consideran que la ausencia de la directora dificulta las indagaciones y genera nuevos cuestionamientos sobre la administración de los bienes asignados a la institución educativa.

Según explicó el titular de la Dirección Regional de Educación, inicialmente se presumía que la directora se habría trasladado a la UGEL Caraz para informar sobre la situación o realizar alguna gestión relacionada con el caso; sin embargo, dicha versión no pudo ser confirmada.

Posible abandono de cargo

Uno de los aspectos que más preocupa a las autoridades es que, hasta las últimas horas, no existía comunicación formal de la directora con las instancias educativas correspondientes.

Quiroz indicó que una ausencia de esta naturaleza podría ser considerada una falta administrativa grave, debido a que los directores tienen la obligación de justificar cualquier desplazamiento y garantizar la continuidad de la gestión institucional mediante los procedimientos establecidos.

“Estos casos son delicados y requieren atención inmediata. No se puede abandonar una institución sin dejar la documentación correspondiente ni comunicar oficialmente dónde se

encuentra”, manifestó.

La autoridad educativa precisó que si la directora no regulariza su situación ni presenta los descargos respectivos, podría afrontar procedimientos administrativos que pondrían en riesgo su permanencia laboral.

Evaluarán responsabilidades administrativas y legales

Mientras el Ministerio Público desarrolla las investigaciones penales relacionadas con la desaparición de los equipos tecnológicos, la UGEL Caraz iniciará las acciones administrativas para determinar si existieron incumplimientos funcionales dentro de la institución educativa.

Las autoridades buscan establecer no solo qué ocurrió con las tablets reportadas como desaparecidas, sino también verificar si se respetaron los protocolos de custodia, control patrimonial y administración de los bienes públicos entregados al colegio.

Desde la Dirección Regional de Educación señalaron que las investigaciones permitirán esclarecer los hechos y determinar eventuales responsabilidades de acuerdo con la normativa vigente.

Comunidad educativa exige respuestas

La desaparición de los equipos tecnológicos ha generado preocupación entre padres de familia, docentes y estudiantes, quienes consideran indispensable que el caso sea esclarecido con transparencia debido a que se trata de herramientas destinadas a mejorar las oportunidades de aprendizaje de los escolares.

Asimismo, la incertidumbre sobre el paradero de la directora ha incrementado las interrogantes dentro de la comunidad educativa, que espera una pronta respuesta de las autoridades respecto al avance de las investigaciones.

DATO

Las 23 tablets actualmente investigadas forman parte de los equipos tecnológicos distribuidos por el Estado para fortalecer la educación digital de los estudiantes, especialmente en zonas donde el acceso a recursos tecnológicos continúa siendo limitado. Su pérdida no solo representa un posible perjuicio económico, sino también una afectación directa al proceso de aprendizaje de decenas de escolares.

(Mendoza Flores Ceci)

Fiscalía investiga la presunta sustracción de 23 equipos tecnológicos destinados a estudiantes mientras autoridades educativas desconocen el paradero de la responsable de la institución.

La desaparición de 23 tablets entregadas por el Estado para fortalecer el aprendizaje de los estudiantes de la Institución Educativa N.º 86523 San Miguel Arcángel, en la provincia de Caraz, ha derivado en una investigación fiscal que ahora se ve agravada por la ausencia de la propia directora del plantel, cuya ubicación continúa siendo desconocida por las autoridades educativas.

El director regional de Educación de Ancash, Elías Quiroz Aguirre, informó que la situación de la directora se ha complicado considerablemente debido a que abandonó la institución sin dejar documentación que sustente su salida ni registrar oficialmente el encargo de funciones a otro servidor.

La autoridad regional explicó que, durante una visita realizada por representantes de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL), se constató que la directora no se encontraba en el colegio y que únicamente habría dejado encargado de manera verbal a un docente, sin resolución, memorando



PODER JUDICIAL DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH
JUZGADO MIXTO DE LA PROVINCIA DE MARISCAL LUZURIAGA

“ Edictos ”

JUZGADO MIXTO - SEDE PISCOBAMBA
EXP. : 07-2026-0-0208-JM-CI-01

RESOLUCIÓN NÚMERO TRES
Mariscal Luzuriaga, veintiséis de marzo del año dos mil veintiséis-

AUTOS Y VISTOS, Dado cuenta con la demanda; **SE**

RESUELVE: ADMITIR a trámite la demanda incoada por HERLINDA ESPINOZA ROJAS sobre **DESLINDE Y AMOJONAMIENTO**; **PROCESO ABREVIADO**; **CÓRRASE TRASLADO** de la demanda a los demandados GREGORIA SEVILLANO SOLIS Y SUCESION DEL CAUSANTE TADEO SALINAS DURAND. **NOTIFICAR** a los **COLINDANTES** del inmueble a Mego Valverde Isidro- a fin de que cumpla con absolver la demanda si lo vieran por conveniente.

RESOLUCIÓN Nro. 06
Piscobamba; veintiocho de mayo del año dos mil veintiséis-

AUTOS Y VISTOS: Dado cuenta; en consecuencia; **SE RESUELVE: CUARTO Punto:** escrito Nro. 325- 2026; demandantes en su demanda ha consignado como **COLINDANTE:** del inmueble a Mego Valverde Isidro, quien es persona fallecido y no han indicado quienes integran la sucesión del citado causante con sus respectivos domicilios a efectos de que se les notifique válidamente por lo que se debe emplazarse a la Sucesión de MEGO VALVERDE ISIDRO por **EDICTOS**; con parte pertinente de Auto Admisorio y 4to punto de la presente resolución. por el diario el Peruano y Diario de Huaraz, por el plazo de 03 días; a efecto de que se apersonen al proceso quien o quienes tenga derecho en el plazo de 30 días. Fdos Dra. Rossmery Lorenzo Flores. Juez. Donato Asencios. Secretario.

Piscobamba, 04 de Junio de 2026.

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

Donato A. Asencios Díaz
SECRETARIO JUDICIAL
JUZGADO MIXTO DE MARISCAL LUZURIAGA

fortalecen capacidades de policías de la comisaría de San Gerónimo para atender casos de violencia familiar



Jornada abordó la aplicación de la Ley N° 30364, la recepción de denuncias y la ejecución de medidas de protección

Con el objetivo de fortalecer la articulación interinstitucional y optimizar la atención de los casos de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, el Módulo Judicial Integrado en Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la provincia de Huaraz realizó una reunión de coordinación y capacitación dirigida al personal policial

de la Comisaría de San Gerónimo.

La actividad se desarrolló esta mañana y permitió reforzar conocimientos y procedimientos relacionados con la protección de las víctimas de violencia familiar, promoviendo una respuesta más eficiente y oportuna por parte de los operadores involucrados.

Durante la jornada se abordaron temas fundamentales como el funcionamiento de la Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar;

los procedimientos para la recepción de denuncias, la ejecución y seguimiento de medidas de protección; así como el adecuado llenado de la ficha de valoración de riesgo, herramienta esencial para determinar el nivel de vulnerabilidad de las víctimas y adoptar medidas oportunas de protección.

La reunión contó con la participación de la doctora Lucy Loli Prudencio, jueza del Tercer Juzgado de Familia Subespecializado en Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de Huaraz; la licenciada Dany Villanueva Ramírez y la coordinadora del Módulo de Protección, licenciada Carla Oliveros Murga, quienes brindaron orientaciones y absolvieron consultas del personal policial asistente.

Estas acciones forman parte del trabajo permanente que desarrolla el Módulo de Protección para fortalecer las capacidades de las instituciones que intervienen en la prevención y atención de la violencia, garantizando una actuación coordinada en beneficio de la población y el acceso efectivo a la justicia.

(Nota de Prensa Poder Judicial)

7 Años de cárcel para joven de 20 años que asesinó a hombre en Chavín de Huántar

Víctima fue trasladada a un establecimiento de salud, sin signos vitales.

Presentaba signos de estrangulamiento y lesiones múltiples.

La Sala Mixta Descentralizada de Huari, en la región Áncash, ratificó la condena de siete años de cárcel dictada en contra de un joven de 20 años quien, fue encontrado responsable de haber asesinado a un hombre de 49 años, en el distrito de Chavín de Huántar.

JOVEN RESPONSABLE DE UNA MUERTE ESTRANGULAMIENTO Y LESIONES MÚLTIPLES

Según la sentencia de primera instancia, Fermín Ramírez León había fue responsable de la muerte de Guillermo Máximo Molina Villanueva, de 49 años,

quien en febrero de 2025 fue trasladado a un establecimiento de salud, sin signos vitales.

En aquel entonces se conoció que el hombre presentaba signos de estrangulamiento y lesiones múltiples.

RECHAZAN APELACIÓN

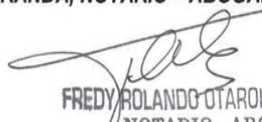
La defensa técnica apeló la condena, argumentando su edad y ausencia de antecedentes; no obstante, el fiscal William Peralta Pinto, de la Fiscalía Superior Mixta de



RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO

Ante mí, LUCY CAYETANA JUSTINIANO ALBINO, solicita la **RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO**, en razón a que en la misma se ha consignado el nombre de su madre de forma incorrecta e incompleta, como: **FAUSTA ALBINO**; siendo lo correcto y completo: **FAUSTA ALBINO NACIÓN**.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los Arts. 13, 15 y 16, inciso 2 de la Ley N° 26662 y Ley N° 31721 - Ley que incorpora los arts. 20-A, 20-B y la 4ta. disposición complementaria en la ley 26662, e incorpora el artículo 56-A en la ley 26497, para incluir la rectificación de datos con fines sucesorios. **Huaraz, 18 de junio del 2026. FREDY ROLANDO OTAROLA PEÑARANDA, NOTARIO - ABOGADO DE HUARAZ.**


FREDY ROLANDO OTAROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Prov. de Huaraz

REPARACIÓN CIVIL

Huari, presentó elementos de convicción para que se mantenga la sanción penal, lo que finalmente hizo la sala.

50 MIL DE

También se ratificó el monto de la reparación civil de 50 mil soles.

Ramírez León se encuentra preso desde el día de los hechos. Fue capturado por personal policial del distrito.

(Ronald Montoro Yopla)

Padre Luis Gordillo considera poco probable una visita del Papa a Huaraz para inaugurar la catedral



Sacerdote señala que una eventual presencia del sumo pontífice requeriría una agenda pastoral de mayor alcance y reconoce desconocer el estado actual de las obras de la nueva catedral de Huaraz

La posibilidad de que el Papa visite Huaraz para participar en la inauguración de la nueva catedral continúa generando expectativa entre los fieles católicos de la región. Sin embargo, el padre Luis Gordillo consideró que dicho escenario resulta poco probable debido a la compleja agenda internacional que maneja el líder de la Iglesia Católica y a las exigencias logísticas que demanda una visita papal.

El religioso sostuvo que, aunque la iniciativa de invitar al Santo Padre nace de una buena intención, resulta difícil imaginar que una autoridad de tal nivel incluya a Huaraz en su itinerario únicamente para inaugurar una infraestructura religiosa. Según explicó, las visitas papales suelen responder a programas pastorales de carácter nacional que involucran actividades masivas y encuentros con miles de fieles.

“Fue una buena intención invitar al Papa para que venga a Huaraz, pero yo nunca lo vi factible. El Papa no va a venir solamente a bendecir la catedral y luego retirarse. Tiene una agenda muy apretada y cuando visita un país generalmente desarrolla actividades de gran magnitud”, manifestó.

Una visita que requiere mucho más que una inauguración

Gordillo señaló que la llegada de un pontífice a

cualquier país implica meses de coordinación entre la Santa Sede, la Nunciatura Apostólica, las autoridades eclesásticas y los gobiernos nacionales, además de una infraestructura capaz de recibir a miles de personas.

Desde su perspectiva, una eventual visita papal tendría que formar parte de una agenda mucho más amplia que incluya actividades pastorales, encuentros multitudinarios y celebraciones religiosas de alcance nacional.

Asimismo, indicó que ciudades con mayor capacidad logística y poblacional suelen tener prioridad cuando se planifican este tipo de recorridos internacionales.

Sin información sobre el avance de la catedral

Respecto a la construcción de la nueva catedral de Huaraz, el sacerdote reconoció que actualmente desconoce el estado de avance de la obra.

Explicó que desde hace aproximadamente dos años se mantiene alejado de los temas relacionados con la ejecución del proyecto, por lo que no puede brindar detalles sobre los trabajos que se realizan ni sobre los plazos establecidos para su culminación.

“No conozco cómo está actualmente la obra. También me gustaría saber cómo avanzan los trabajos porque me encuentro totalmente al margen de ese proceso”, comentó.

La nueva catedral constituye una de las obras religiosas más importantes que se ejecutan en la región Áncash y su futura culminación es esperada por miles de fieles que consideran el templo como un símbolo de fe e identidad para Huaraz.

Nuevos desafíos pastorales

Actualmente, Luis Gordillo desarrolla sus labores pastorales en la parroquia Cristo Rey, donde viene impulsando proyectos orientados al fortalecimiento de la

comunidad y la mejora de espacios destinados a la atención espiritual de los fieles.

Entre las iniciativas que promueve se encuentran trabajos de acondicionamiento de la capilla y nuevas acciones vinculadas al ámbito educativo a través de la institución María Belenita.

El sacerdote señaló que estos proyectos buscan fortalecer la formación humana y cristiana de niños, jóvenes y familias de la jurisdicción parroquial.

Alejado de las actividades de CODISPAS

Durante sus declaraciones también precisó que ya no participa de manera directa en las actividades de CODISPAS, institución que actualmente se encuentra bajo la responsabilidad del padre Norabuena.

Por ello, indicó que no cuenta con información relacionada con las gestiones o actividades que desarrolla dicha organización, aunque expresó su deseo de que continúe trabajando en favor de las poblaciones más vulnerables de la región.

DATO

Aunque hasta el momento el Presidente Balcarzarha ha dicho que el Papa visitará el Perú en la quincena de noviembre, no hay confirmación oficial sobre una eventual visita. Especialistas y representantes de la Iglesia coinciden en que, de concretarse un viaje del Santo Padre al país, las probabilidades de que incluya a Huaraz dentro de su recorrido serían reducidas, debido a que este tipo de visitas suelen concentrarse en ciudades de gran capacidad logística y congregación masiva de fieles. Sin embargo, cualquier posibilidad dependerá exclusivamente de la agenda que defina la Santa Sede y de las gestiones diplomáticas que puedan realizarse con la debida anticipación.

(Mendoza Flores Ceci)

Bajas temperaturas dañan 23 hectáreas de cultivos en Yungay y Carhuaz



Las heladas afectaron sembríos de maíz y chocho en el centro poblado de Uchucoto. Autoridades continúan evaluando los daños ocasionados a las familias agricultoras

El descenso de las temperaturas registrado en la provincia de Yungay ocasionó daños en 23 hectáreas de cultivos de maíz y chocho, informó el Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) Áncash.

CENTRO POBLADO DE UCHUCOTO

De acuerdo con el reporte oficial,

la afectación se produjo en el centro poblado de Uchucoto, donde familias dedicadas a la actividad agrícola resultaron perjudicadas por las bajas temperaturas.

INSPECCIONES

Las autoridades locales continúan realizando inspecciones en la zona para determinar la magnitud total de las pérdidas y coordinar las acciones de apoyo correspondientes.

MAIZ

El COER Áncash precisó, además, que las bajas temperaturas también han provocado afectaciones en áreas de cultivo, principalmente de maíz, en las provincias de Carhuaz y Yungay, por lo que se mantiene el monitoreo permanente ante la persistencia de las condiciones climáticas adversas. (Ronald Montoro Yopla)



Firmado digitalmente por REYNOSO LEZANO
Victor FAU 20112919277 soft
Empresa: Instituto Geológico, Minero y
Metalúrgico
Fecha: 2026/05/05 11:20:53.0500
La fecha del Informe y Resolución es la que
aparece en la firma digital por Director - DCM

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: SWAN 173
Código: 01-01552-26
Fecha y hora de presentación: 14/04/2026, 11:21
Hectáreas: 700
Titular: BLACK SWAN MINERALS S.A.C.

Distrito(s): HUARMEY
Provincia(s): HUARMEY
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 896	189
2	8 893	189
3	8 893	187
4	8 895	187
5	8 895	186
6	8 896	186

<Lima>
Lima, 05 de mayo del 2026

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/fdocmin/pdfviewer/>
CVD: 6521 8361 8110 5410



Firmado digitalmente por REYNOSO LEZANO
Victor FAU 20112919277 soft
Empresa: Instituto Geológico, Minero y
Metalúrgico
Fecha: 2026/05/12 10:18:23.0500
La fecha del Informe y Resolución es la que
aparece en la firma digital por Director - DCM

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: SWAN 172
Código: 01-01553-26
Fecha y hora de presentación: 14/04/2026, 11:21
Hectáreas: 400
Titular: BLACK SWAN MINERALS S.A.C.

Distrito(s): HUARMEY / HUAYAN
Provincia(s): HUARMEY
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 898	189
2	8 896	189
3	8 896	187
4	8 898	187

<Lima>
Lima, 12 de mayo del 2026

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/fdocmin/pdfviewer/>
CVD: 5807 9619 7495 3013

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO

Ante mí, JAIME GIRALDO SANCHEZ MENDOZA, solicita la **RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO**, en razón a que en la misma se ha consignado el nombre de su madre de forma incorrecta, como: **CLEMENCIA MENDOZA**; siendo lo correcto: **CLEMENTINA MENDOZA**.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los Arts. 13, 15 y 16, inciso 2 de la Ley N° 26662 y Ley N° 31721 - Ley que incorpora los arts. 20-A, 20-B y la 4ta. disposición complementaria en la ley 26662, e incorpora el artículo 56-A en la ley 26497, para incluir la rectificación de datos con fines sucesorios. **Huaraz, 18 de junio del 2026. FREDY ROLANDO OTAROLA PEÑARANDA, NOTARIO - ABOGADO DE HUARAZ.**

FREDY ROLANDO OTAROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Prov. de Huaraz

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO CON FINES SUCESORIOS

Ante mí, YIZELA MILY SOLIS LEON, solicita la **RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO CON FINES SUCESORIOS**, en razón a que en la misma se ha consignado el nombre de su madre de forma incorrecta e incompleta, como: **LAURA LEON YANAC**; siendo lo correcto y completo: **LAURA SOLEDAD LEON YANAC**.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los Arts. 13, 15 y 16, inciso 2 de la Ley N° 26662 y Ley N° 31721 - Ley que incorpora los arts. 20-A, 20-B y la 4ta. disposición complementaria en la ley 26662, e incorpora el artículo 56-A en la ley 26497, para incluir la rectificación de datos con fines sucesorios. **Huaraz, 17 de junio del 2026. FREDY ROLANDO OTAROLA PEÑARANDA, NOTARIO - ABOGADO DE HUARAZ.**

FREDY ROLANDO OTAROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Prov. de Huaraz

SUCESION INTESTADA

Ante mí, VERONICA GOSVILDA CABALLERO BEDRIÑANA, solicita sucesión Intestada de **INES GOSVILDA BEDRIÑANA FLORES DE CABALLERO**, fallecida el **27 de julio de 2024**, siendo su último domicilio la provincia de Huaraz, departamento Ancash, Quienes se crean con derecho apersonarse dentro del plazo de 15 días útiles. **Huaraz, 17 de junio de 2026 - FREDY ROLANDO OTAROLA PEÑARANDA, NOTARIO - ABOGADO. Prov. De Huaraz, Ancash.**

FREDY ROLANDO OTAROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Prov. de Huaraz

SUCESION INTESTADA

Ante mí, ESTEBAN MIGUEL SOLIS PARIAMACHI, JOSE EDILBERTO SOLIS PARIAMACHI, ANGELICA ROSANA SOLIS PARIAMACHI, VIVIANO JAVIER SOLIS PARIAMACHI Y FORTUNATA ROSARIO SOLIS PARIAMACHI, solicitan sucesión Intestada de **CLAUDIO AURELIO SOLIS CASTROMONTE**, fallecido el **22 de marzo del 2026**, siendo su último domicilio en el distrito de Jangas, provincia de Huaraz, departamento Ancash, Quienes se crean con derecho apersonarse dentro del plazo de 15 días útiles. **Huaraz, 17 de junio de 2026 - FREDY ROLANDO OTAROLA PEÑARANDA, NOTARIO - ABOGADO. Prov. De Huaraz, Ancash.**

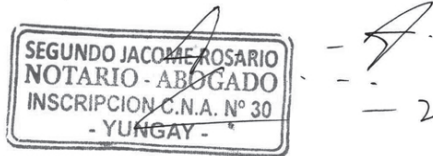
FREDY ROLANDO OTAROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Prov. de Huaraz

SUCESION INTESTADA

Ante mi Notaría, sito en la calle 11, Mz. "J" – Plaza de Armas del distrito y provincia de Yungay; **BLANDINA EDELMIRA BERNUY ROMERO viuda de PAREDEZ**, solicita la Sucesión Intestada de **POMPEYO APOLONIO PAREDEZ**, fallecido el 02 de Octubre de 2009.

Lo que se publica a fin de los que tengan derechos los hagan valer en la forma establecido por Ley.-

Yungay, 21 de Abril de 2026.

**SUCESION INTESTADA**

Ante mi Notaría, sito en la calle 11, Mz. "J" – Plaza de Armas del distrito y provincia de Yungay; **ALBINA SANTA RAMOS MARILUZ**, solicita la Sucesión Intestada de **ELOY FRANCISCO RAMOS TAFUR**, fallecido el 29 de Junio de 2025.

Lo que se publica a fin de los que tengan derechos los hagan valer en la forma establecido por Ley.-

Yungay, 17 de Junio de 2026.

**RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO CON FINES SUCESORIOS**

Ante mí, **PELAGIA ROMERO YAURI**, solicita la **RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO CON FINES SUCESORIOS**, en razón a que en la misma se ha consignado el nombre de su madre de forma incorrecta e incompleta, como: **ZENOBIA YAURI AMADO**; siendo lo correcto y completo: **MARIA ZENOBIA YAURI AMADO**.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los Arts. 13, 15 y 16, inciso 2 de la Ley N° 26662 y Ley N° 31721 - Ley que incorpora los arts. 20-A, 20-B y la 4ta. disposición complementaria en la ley 26662, e incorpora el artículo 56-A en la ley 26497, para incluir la rectificación de datos con fines sucesorios. **Huaraz, 17 de junio del 2026. FREDY ROLANDO OTAROLA PEÑARANDA, NOTARIO – ABOGADO DE HUARAZ.**


FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Prov. de Huaraz

SUCESION INTESTADA

Ante mi Notaría, sito en la calle 11, Mz. "J" – Plaza de Armas del distrito y provincia de Yungay; **ROMAN LUIS REVELO PACHI**, solicita la Sucesión Intestada de **FELICITAS SABINA MEZA de REVELO**, fallecida el 02 de Junio de 2026.

Lo que se publica a fin de los que tengan derechos los hagan valer en la forma establecido por Ley.-

Yungay, 15 de Junio de 2026.

**SUCESION INTESTADA**

Ante mí, **PELAGIA ROMERO YAURI**, solicita sucesión Intestada de **MARIA ZENOBIA YAURI AMADO**, fallecida el **06 de octubre de 1995**, siendo su último domicilio la provincia de Huaraz, departamento Ancash, Quienes se crean con derecho apersonarse dentro del plazo de 15 días útiles. **Huaraz, 17 de junio de 2026 – FREDY ROLANDO OTAROLA PEÑARANDA, NOTARIO – ABOGADO. Prov. De Huaraz, Ancash.**


FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Prov. de Huaraz

SUCESION INTESTADA

Ante mí, **JULY RITTA GIRALDO MEZA**, solicita sucesión Intestada de **DEUNICIA DOLORA MEZA SANCHEZ**, fallecida el **11 de noviembre del 2025**, siendo su último domicilio en el distrito de Tarica, provincia de Huaraz, departamento Ancash, Quienes se crean con derecho apersonarse dentro del plazo de 15 días útiles. **Huaraz, 17 de junio de 2026 – FREDY ROLANDO OTAROLA PEÑARANDA, NOTARIO – ABOGADO. Prov. De Huaraz, Ancash.**


FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Prov. de Huaraz

SUCESION INTESTADA

Ante mí, **JULIA JUDITH REYES NORABUENA**, solicita sucesión Intestada de **CRISOSTOMO REYES TORO**, fallecido el **04 de enero del 2015**, siendo su último domicilio la provincia de Huaraz, departamento Ancash, Quienes se crean con derecho apersonarse dentro del plazo de 15 días útiles. **Huaraz, 17 de junio de 2026 – FREDY ROLANDO OTAROLA PEÑARANDA, NOTARIO – ABOGADO. Prov. De Huaraz, Ancash.**


FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Prov. de Huaraz

SUCESION INTESTADA

Ante mí, **ELENA ROJAS FLORES**, solicita sucesión Intestada de **LEON DIONISIO VELASQUEZ ROJAS**, fallecido el **26 de mayo del 2009**, siendo su último domicilio en el distrito de Independencia, provincia de Huaraz, departamento Ancash, Quienes se crean con derecho apersonarse dentro del plazo de 15 días útiles. **Huaraz, 17 de junio de 2026 – FREDY ROLANDO OTAROLA PEÑARANDA, NOTARIO – ABOGADO. Prov. De Huaraz, Ancash.**


FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Prov. de Huaraz

Minería ilegal al descubierto en Huaraz



Ministerio Público inicia persecución a involucrados en lavado de activos

Información proveniente del Ministerio Público –Distrito Fiscal de Ancash, da cuenta de un importante allanamiento ejecutado en la ciudad de Huaraz en donde se allanó tres inmuebles de personas presumiblemente vinculados a la minería ilegal de donde se desprendiera la ilícita actividad de lavado de activos.

En la ciudad de Huaraz se produjo esta acción de fiscalización e investigación en los tres inmuebles en donde se recabó mucha documentación los mismos que han sido

debidamente guardados para que en el más breve tiempo el Ministerio Público a través de la fiscalía correspondiente puedan ir analizando con el objetivo de mostrar el ilícito cometido por los conductores de empresas mineras y empresas inversionistas en nuestro medio y otros puntos de la región.

El Ministerio Público ha señalado que, esta labor de allanamiento se hace con la garantía que presta el Poder Judicial a través del Tercer Despacho de Investigación Preparatoria de la Corte Superior de Justicia de Ancash.

Dentro de esta importante labor se ha logrado no solamente la intervención de tres inmuebles, también se ha procedido a la incautación de 8 modernos vehículos a nombre de las empresas mineras e inversionistas que tendrán que responder a los cargos que de ahora en adelante se les imputarán. El Ministerio Público, ayer trabajó de la mano con la Policía Anticorrupción de Huaraz al mando del capitán PNP Max Cueva, según dio cuenta el representante del Ministerio Público. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Tercera Fiscalía atendió 120 denuncias en una semana

Preocupa el número excesivo de detención de personas ebrias al volante

La Fiscal de la Tercera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huaraz, a cargo de la magistrada Luisa Gabriela Jaeger Lavarello, dio cuenta en un resumen informativo la labor cumplida en el turno fiscal durante la semana del 8 al 15 de junio, en cuyo lapso se han producido 120 denuncias por diversos casos y canalizado por la Policía Nacional y de manera directa con este despacho.

La Dra. Luisa Jaeger, en su calidad de coordinadora de dicho turno-fiscal que tiene cuatro despachos, dijo que preocupa de sobremana la buena cantidad de denuncias a personas por manejar sus vehículos en estado de ebriedad, todas estas perso-



nas fueron detenidas y les otorgó el principio de oportunidad.

En esta edición de Resumen Fiscal, se indica que se tiene la investigación de seis fallecimientos en diversos escenarios como el caso del anciano que cayó a las aguas del río Santa, el caso de una menor que dejó de existir en el distrito de Pira, el caso de una persona que cayó desde las escaleras y entre otros ca-

sos más relevantes los mismos que tuvieron en el tiempo preciso las diligencias y acciones realizadas por la 3ª Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huaraz durante su semana de turno. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Muerte de David Manrique Torres a punto de esclarecer



No fue caída de un piso alto, a golpes lo habrían matado antes

El 29 de enero del 2022, un triste episodio ocurrió con la familia Manrique Torres, David Manrique Torres en ese año tenía 47 años y en la fecha señalada fue a recoger a su esposa quien se encontraba en una fiesta social en el barrio de Acovichay.

Al llegar a las fiestas y cuando coordinaban su retiro del lugar, un sujeto se acercó a la mujer y le realizó tocamientos indebidos, como

es natural el esposo reclamó de manera airada el comportamiento del atrevido sujeto.

Lo que halló fue una respuesta brutal, el individuo y otros más golpearon a David hasta dejarle huellas en todo el cuerpo que hoy tras las pericias que se realizaron por profesionales forenses de Lima da cuenta de una salvaje golpiza.

Se indica que tras la andanada de golpes, David quedó inconsciente y fue trasladado hacia los altos de la casa en donde se realizaba la fiesta (bautizo) de donde habría sido arrojado de manera criminal. Las investigaciones se llevaron a cabo como si David Manrique se aventó del piso alto.

Antonia Manrique Torres de 58 años de edad, hermana de David Manrique Torres, hoy exige justicia ya que dos pericias practicadas al cadáver de David Manrique señalan que el cuerpo de David fue trasladado al piso alto sin vida y trataron de hacer aparecer como si la caída fue la causa de la muerte.

El proceso en el Ministerio Público hoy tiene un giro con las nuevas pruebas presentadas y las personas que estaban como sospechosos de un presunto caso de asesinato han comenzado a desfilarse por los tribunales a fin de esclarecer los hechos que acabaron con la vida de David Manrique Torres. Las investigaciones se vienen dando en el Ministerio Público y Poder Judicial. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Casma: Tres personas detenidas por presunto delito de comercializar drogas



inteligencia y con apoyo de una fuente humana, los agentes ingresaron a la habitación N.º 10 del inmueble, hallando aproximadamente 200 gramos de una sustancia blanquecina con características de pasta básica de cocaína (PBC), además de 200 envoltorios tipo "ketes" listos para su presunta comercialización.

Durante el registro también se incautó una pequeña cantidad de marihuana, así como diversos objetos que serían utilizados para el acondicionamiento y distribución de la droga, entre ellos utensilios metálicos, recortes de papel cuadriculado y tres equipos celulares.

Agentes del Área de Investigación Criminal (AREINCR) de la Policía Nacional del Perú en Casma realizaron un operativo que permitió la intervención y detención de tres personas por su presunta implicancia en el delito contra la salud pública, en la modalidad de tráfico ilícito de drogas.

La intervención se realizó la tarde del miércoles en el inmueble ubicado en la avenida Grau, Mz. G3 Lt. 19, en Casma, donde se intervino a Abraham Alejandro Sánchez Bobadilla (21), Denis Paul Sánchez Huamanchumo (35) y Karen Medali Gonzales Alva (27).

Según información policial, tras labores de

driculado y tres equipos celulares.

Al encontrarse en presunta flagrancia delictiva, los intervenidos fueron detenidos y trasladados a la dependencia policial para continuar con las diligencias correspondientes, conforme al artículo 259 del Código Procesal Penal.

El caso fue comunicado a la fiscal adjunta de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Casma, Magaly Murriel Retamozo, quien quedó a cargo de las investigaciones. Las autoridades continúan con las diligencias para determinar el grado de participación de cada uno de los detenidos en este presunto hecho delictivo.

(Ronald Montoro Yopla)

EMPRESA DE TRANSPORTES

Aventurero Vip

SAN NICOLAS S.R.L.

SALIDAS DIARIAS

POMABAMBA - SAN NICOLAS

LLAMAGA

HUARAZ	HUARAZ	HUARAZ
CHACAS	CHACAS	HUARI
LLUMPA	SAN LUIS	PARAS
PISCOBAMBA	YAUYA	RURIS
POMABAMBA	SAN NICOLAS	RANCHA J
		LLAMAGA

OFICINA CENTRAL: AV. RAIMONDI N° 821 - HUARAZ
Telf. 043-70064 - 912 149 469

EMPRESA DE TRANSPORTE

Olguita Tours

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, LLamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338
Huarupampa- Huaraz

SERVICIOS TURISTICOS A NIVEL NACIONAL
COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

Accidente de tránsito en la vía Recuay- Huaraz



No se registraron víctimas solo daños materiales

Los siniestros automovilísticos no cesan en las carreteras que unen los pueblos del Callejón de Huaylas y la zona de los Conchucos, entre otros lugares de la sierra de la región Ancash. Ayer en horas de la tarde se informó sobre un accidente de tránsito que se registró en la carretera que une la provincia de Huaraz y Recuay.

Los miembros de la Policía Nacional del Pórtico del Callejón de Huaylas y los agentes del Serenazgo Provincial de Recuay, tuvieron que dirigirse al norte de la ciudad recuayna para prestar auxilio a los acciden-

tados en la zona denominada como la "canta-ra" kilómetros antes del Puente Bedoya y cerca del cruce hacia el poblado de Collahuasi.

Se informa que luego de un inesperado despiste un vehículo volcó aparatadamente por una pendiente y quedó con las ruedas hacia arriba tras varias vueltas de campana y que gracias a Dios no cobró vidas humanas.

Sin embargo, los daños materiales en el vehículo son de consideración y fueron los efectivos PNP que ayudaron a recuperar las pertenencias de los ocupantes del vehículo que salieron del interior para quedar regados en el terreno, las causas del siniestro aún son materia de investigación. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Fiscalía de Huari declara infundado recurso de apelación

Confirman sentencia de 20 años por violación para Cristian López Flores

El Ministerio Público logró que la Sala Mixta Descentralizada de Huari, declare infundado el recurso de apelación presentado por la defensa de Cristian López Flores y confirme la sentencia condenatoria de 20 años de pena privativa de libertad por el delito de violación sexual, luego de que la Fiscalía solicitara mantener vigente la decisión judicial emitida en primera instancia.

Durante la audiencia de apelación, el Dr. William Peralta Pinto, Fiscal Superior de la Fiscalía Superior Mixta de Huari solicitó que se confirme la sentencia condenatoria, señalando que la resolución cuestionada se encontraba debidamente fundamentada y sustentada en la valoración de los elementos probatorios incorporados durante el proceso.


Luego del análisis de los argumentos expuestos por la defensa y la revisión de la sentencia apelada, la Sala Superior concluyó que no existían fundamentos para modificar la decisión judicial, determinando que la condena fue emitida respetando

las reglas de valoración probatoria, el debido proceso y la debida motivación de las resoluciones judiciales.

En consecuencia, el colegiado confirmó la sentencia que impuso al condenado 20 años de pena privativa de libertad, además de las medidas complementarias establecidas por el órgano jurisdiccional, entre ellas la inhabilitación, reparación civil y tratamiento terapéutico.

La decisión obtenida en segunda instancia refleja la labor del Ministerio Público en la defensa de la legalidad y la persecución penal de delitos que afectan derechos fundamentales, promoviendo que las investigaciones y acusaciones fiscales sean evaluadas bajo los criterios establecidos por el sistema de justicia. (Arnaldo Mejía Bojórquez)





Firmado digitalmente por REYNOSO LEZANO
 Victor FAU 2017291577.pdf
 Empresa: Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico
 Fecha: 2026/05/14 14:57:29-0500
 La fecha del Informe y Resolución es la que aparece en la firma digital por Director - DCM

**SECTOR ENERGÍA Y MINAS
 INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
 PETITORIO DE CONCESION MINERA**

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: RENZO 426
 Código: 05-00188-26
 Fecha y hora de presentación: 07/04/2026, 12:26
 Hectáreas: 400
 Titular: RENZO RODRIGO LOPEZ CHIROQUE

Distrito(s): SAN PEDRO / PATIVILCA
 Provincia(s): OCROS / BARRANCA
 Departamento(s): ANCASH / LIMA
 Zona: 18


COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 833	203
2	8 831	203
3	8 831	202
4	8 832	202
5	8 832	201
6	8 834	201
7	8 834	202
8	8 833	202

<Lima>
 Lima, 14 de mayo del 2026


DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
 Director de la Dirección Concesiones Mineras
 Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/dfocmin/pdf/viewer/>
 CVD: 6328 3928 0346 5437



Firmado digitalmente por REYNOSO LEZANO
 Victor FAU 2017291577.pdf
 Empresa: Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico
 Fecha: 2026/05/21 11:08:08-0500
 La fecha del Informe y Resolución es la que aparece en la firma digital por Director - DCM

**SECTOR ENERGÍA Y MINAS
 INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
 PETITORIO DE CONCESION MINERA**

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: MANUEL 1 2026 MOLLEPATA
 Código: 03-00229-26
 Fecha y hora de presentación: 10/03/2026, 08:31
 Hectáreas: 1000
 Titular: NIEVES SUSANA JUAREZ URBINA / OMER RODOLFO CASTILLO PALMA

Distrito(s): PAMPAS / MOLLEPATA
 Provincia(s): PALLASCA / SANTIAGO DE CHUCO
 Departamento(s): ANCASH / LA LIBERTAD
 Zona: 18


COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 097	179
2	9 092	179
3	9 092	177
4	9 097	177

<Lima>
 Lima, 21 de mayo del 2026

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
 Director de la Dirección Concesiones Mineras
 Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/dfocmin/pdf/viewer/>
 CVD: 7066 9322 0125 7137

PNP desbarató a 'Los Malditos Carroñeros': así operaba la banda integrada por un cómico ambulante



Según la PNP, el cómico ambulante 'Morocho' tenía el rol de "perfilador" de las víctimas.

La organización criminal estaba integrada por dos ciudadanos peruanos y dos venezolanos.

(Fernando Chuquillanqui - RPP.PE)

Agentes de la Policía Nacional detuvieron a cuatro presuntos integrantes de la banda criminal 'Los Malditos Carroñeros', sindicada de extorsionar a empresarios del rubro de alimentos en Lima Este.

PNP desarticuló banda sindicada de planificar atentados contra transportistas: tenían dinamitas, armas y un dron

Los sospechosos -dos peruanos y dos venezolanos- fueron detenidos en sendos operativos ejecutados en los últimos días en el distrito limeño de San Martín de Porres y en la provincia constitucional del Callao.

LOS DETENIDOS

Fuentes policiales consultadas por RPP identificaron a los detenidos como los peruanos Carlos Rivera Peralta (39), alias 'Carlóncho', y Walter Quispe Gonzales (46), alias 'Morocho'; y los venezolanos Johan Larez Rodríguez (38), alias 'Caracol', y José Oviedo Prieto (39), alias 'Gordo'.

DENUNCIA DE EXTORSIONADO

El coronel PNP Holger Obando, jefe de la División de Investigación de Extorsiones, señaló a este medio que las investigaciones que llevaron a la desarticulación de 'Los Malditos Carroñeros' iniciaron luego de que un empresario restaurantero denunciara que era extorsionado.

"Recibimos hace unos días la denuncia de un ciudadano que confía en su Policía peruana, en el sentido que venía recibiendo ya mensajes extorsivos exigiéndole una cuota inicial de 5 000 soles con la finalidad de no atentar contra su vida y la de sus familiares, y también con sus clientes, toda vez que se dedica al rubro de los restaurantes en esta parte de Lima Este", manifestó.

CIUDADANO ACCEDE AL PAGO

"En ese sentido es que se activan las diligencias urgentes de la Policía, teniendo en cuenta, además, que en un momento este ciudadano accede al pago o parte del pago que le se le requería.

Y es así que se logra finalmente la detención de cuatro sujetos, luego ya de un trabajo de investigación criminal, que implica inteligencia, análisis de pagos de cuentas y también de teléfonos incriminados", añadió.

Los sospechosos fueron detenidos en sendos operativos en SMP y el Callao.

¿CÓMO OPERABAN 'LOS MALDITOS CARROÑEROS' Y CUÁL ERA EL ROL DEL CÓMICO AMBULANTE?

El coronel Obando aseguró que el cómico ambulante conocido como 'Morocho' tenía el rol de "perfilador" de víctimas en el organigrama de 'Los Malditos Carroñeros'. Al respecto explicó el papel específico que desempeñaban los hoy detenidos.

"El primero de los sujetos detenidos (de nacionalidad peruana) era quien tenía en su poder la cuenta de ahorros donde se trasladaba el dinero, el dinero parte de la exigencia extorsiva.

El segundo sujeto intervenido era quien habría informado o 'perfilado' a la víctima para que el primero pueda extorsionarlo", refirió.

"Este segundo sujeto (alias 'Morocho') sería un artista conocido. (...) Habría aprovechado que en una oportunidad conoció por una actividad de trabajo uno de los restaurantes del agraviado y habría brindado información al primero de los detenidos para que sea sujeto a extorsión", añadió.

VENEZOLANOS "ERAN QUIENES PROPORCIONABAN LOS CHIPS"

El jefe policial señaló que los dos ciudadanos venezolanos "eran quienes proporcionaban los chips que permitían que estas personas, que usualmente utilizan el WhatsApp para extorsionar, no sean identificados, debido a que utilizaban aspectos biométricos adulterados para obtener chips a nombre de terceras personas".

Las fuerzas del orden incautaron a los sospechosos dos dinamitas, cinco equipos móviles, nueve tarjetas portachips, una réplica de huella dactilar y un automóvil color negro.

PNP desarticuló banda sindicada de planificar atentados contra transportistas: tenían dinamitas, armas y un dron

Agentes de la Policía Nacional capturaron a dos presuntos integrantes de la banda denominada 'La Seguridad del Sur'.

(Fernando Chuquillanqui - RPP.PE)

Agentes de la Policía Nacional desarticulaban una peligrosa banda criminal, sindicada de planificar atentados contra empresa de transporte en Lima Sur.

En un operativo realizado en un inmueble del distrito de Lurín, las fuerzas del orden capturaron a dos presuntos integrantes de la organización delictiva denominada 'La Seguridad del Sur'.

Durante el registro del predio, los policías hallaron diez cartuchos de dinamita, armas de fuego y un dron; así como municiones, celulares, una laptop y una motocicleta.

Personal de la Unidad de Desactivación de Explosivos (UDEX) participó en las diligencias, a fin de inhabilitar los cartuchos de dinamita.

Sospechosos identificados

La Policía Nacional identificó a los detenidos como Martín Eduardo Román Félix (27), alias 'Martín'; y Mario Basilio Huamán (76), alias 'Viejo'.

El coronel PNP Jorge Luis Carpio, jefe de la de la División de Investigación Criminal de Secuestros, señaló que los detenidos serían "una parte del brazo armado" de la banda criminal.

Las autoridades continúan con las investigaciones para poder ubicar al resto de integrantes de 'La Seguridad del Sur'.

MUJER FUE ASESINADA A BALAZOS

¿Y el estado de emergencia? Una mujer fue asesinada a balazos a la altura de la cuadra 2 del jirón Salaverry, en inmediaciones del 'Pasaje de la Salsa', en la provincia constitucional del Callao.

Según testigos, la víctima fue interceptada por dos sujetos armado, que -sin mediar palabra- le dispararon múltiples veces.

Malherida, la mujer fue trasladada de emergencia a un hospital cercano, donde se certificó su deceso.

Crimen en investigación

Agentes de la Policía Nacional llegaron al lugar del ataque armado y establecieron un perímetro, para realizar las diligencias correspondientes. Fuentes policiales consultadas por RPP identificaron a la víctima mortal como Norma Chazarro Alfaro, de 56 años.

Las autoridades manejan distintas hipótesis sobre este violento homicidio. No se descarta de que se trate de un acto de venganza, pues los vecinos advirtieron que la mujer ha tenido altercados con otras personas. Además, según la PNP, la mujer contaba con an-



tecedentes por estafa y usurpación; e, incluso, habría sido víctima de un ataque armado en 2013.

El caso ha quedado en manos del Departamento de Investigación Criminal del Callao.

Este crimen ocurre en pleno estado de emergencia decretado en Lima y Callao por el Gobierno, para -paradójicamente- hacer frente a los altos índices delictivos. Cabe recordar que la medida está en vigor hasta fines de junio, salvo una nueva prórroga.

Google planea liberar en el aire a 64 millones de mosquitos infectados con bacterias



La empresa pide permiso a Estados Unidos para liberar estos insectos con el fin de combatir a otros de su especie que transmiten enfermedades.

Google planea liberar 64 millones de mosquitos infectados con bacterias para propagarse en Estados Unidos.

(Renzo Loza – Istrpublica.pe)

Google busca autorización para iniciar un proyecto de control biológico que contempla la liberación de hasta 64 millones de mosquitos en California y Florida durante un periodo de dos años.

ALTERNATIVA

Aunque la idea del gigante tecnológico puede parecer preocupante, los especialistas consideran que la iniciativa representa una alternativa frente a las enfermedades transmitidas por estos insectos.

La Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (EPA) evalúa la solicitud presentada por la compañía dentro de su programa Debug.

REDUCIR LAS POBLACIONES DEL MOSQUITO CULEX QUINQUEFASCIATUS,

El objetivo consiste en reducir las poblaciones del mosquito *Culex quinquefasciatus*, especie asociada con la transmisión del virus del Nilo Occidental y de la encefalitis de San Luis.

Los ejemplares seleccionados son machos que no pican a las personas y portan la bacteria natural *Wolbachia pipientis*.

¿POR QUÉ GOOGLE QUIERE LIBERAR MILLONES DE MOSQUITOS INFECTADOS?

La iniciativa pretende disminuir la presencia del mosquito conocido como mosquito doméstico del sur, una especie invasora común en regiones tropicales y subtropicales.

Este insecto actúa como vector de diversos patógenos que afectan la salud humana.

ENFERMEDAD TRANSMITIDA POR MOSQUITOS

Según los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC), el virus del Nilo Occidental constituye la principal enfermedad transmitida por

mosquitos en Estados Unidos.

400 FALLECIMIENTOS

Cada año se registran alrededor de 2.000 casos diagnosticados, aunque la cifra real podría ser mayor.

Solo en California se han contabilizado más de 8.000 infecciones y más de 400 fallecimientos desde 2003.

WOLBACHIA

“Las estrategias basadas en *Wolbachia* suelen ser específicas para cada especie y no introducen toxinas nuevas en el medio ambiente”, afirmó a Live Science Karthikeyan Chandrasegaran, profesora de la Universidad de California.

“Es importante destacar que *Wolbachia* ya está muy extendida en muchas especies de insectos y es un simbionte bacteriano natural, no un organismo modificado genéticamente.

Desde esa perspectiva, se encuentran entre las herramientas de control de mosquitos más respetuosas con el medio ambiente disponibles actualmente”.

¿CÓMO FUNCIONA ESTA TÉCNICA QUE YA SE HA UTILIZADO EN OTROS PAÍSES?

La bacteria *Wolbachia pipientis* se encuentra de forma natural en numerosos insectos y no supone un

riesgo para los humanos.

REDUCCIÓN DE POBLACIÓN

Cuando un macho infectado se cruza con una hembra que no porta la bacteria, los huevos no llegan a desarrollarse, lo que reduce poco a poco la población de la especie.

“Es una técnica que se ha utilizado activamente para controlar las poblaciones de mosquitos desde alrededor de 2011”, dijo Eric Caragata, profesor de la Universidad de Florida que estudia la *Wolbachia* para el control de mosquitos.

RESULTADOS POSITIVOS

La estrategia ya mostró resultados positivos en programas desarrollados en Singapur contra el dengue.

En ese país, los ensayos lograron disminuir hasta 90% las poblaciones de *Aedes aegypti* y redujeron 70% el riesgo de contagio.

Google ha desarrollado sistemas automatizados apoyados por inteligencia artificial y sensores para criar millones de mosquitos y separar los machos de las hembras antes de su liberación.

¿EXISTEN RIESGOS EN EL MEDIOAMBIENTE Y LA SALUD HUMANA?

Los expertos consideran que la disminución de esta especie difícilmente provocará alteraciones graves en los ecosistemas.

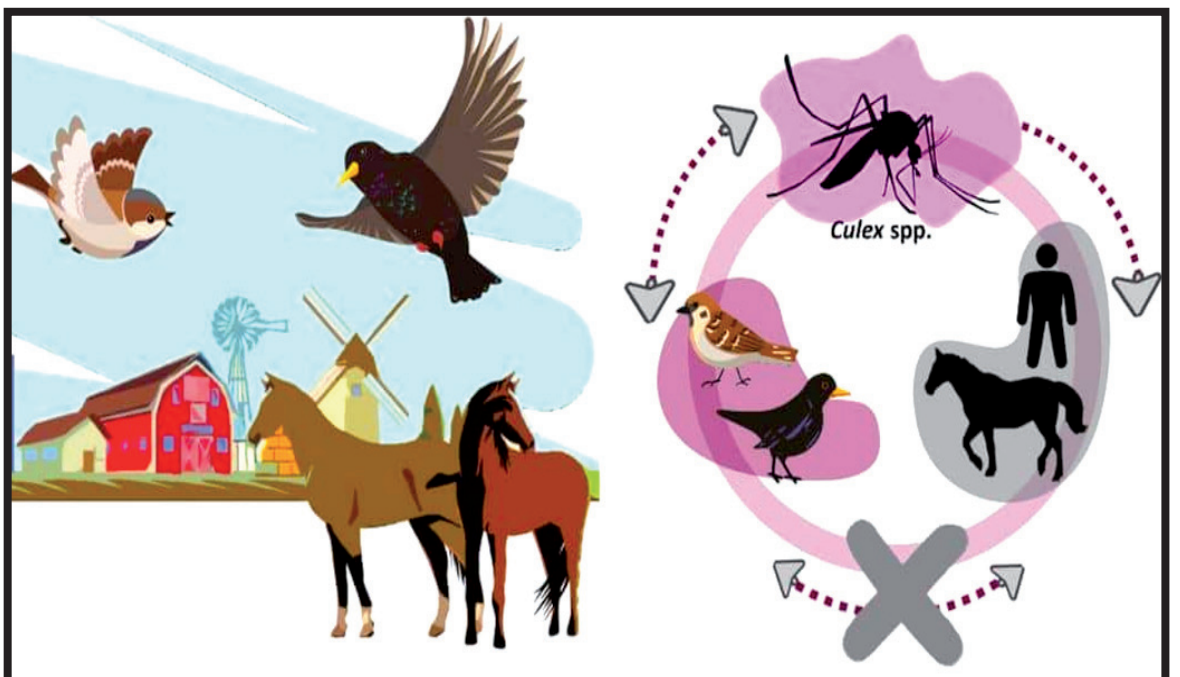
Chandrasegaran señaló que la mayoría de los animales que consumen mosquitos mantienen una dieta variada, por lo que no dependen de ellos para sobrevivir.

Los científicos reconocen que cualquier intervención a gran escala requiere seguimiento constante, ya que la reducción de una especie podría favorecer la expansión de otras.

Sin embargo, las evidencias disponibles indican que los beneficios sanitarios superarían los posibles riesgos ambientales.

Además del virus del Nilo Occidental, los mosquitos del género *Culex* participan en la propagación de la encefalitis japonesa en Asia.

La Organización Mundial de la Salud estima unos 100.000 casos anuales de esta enfermedad, cuya tasa de mortalidad puede alcanzar el 30%.



Así está la tabla de máximos goleadores en la historia de los Mundiales FIFA

El argentino Lionel Messi y el alemán Miroslav Klose encabezan la clasificación de máximos goleadores históricos en la Copa del Mundo de la FIFA.

La fiesta del fútbol ya se palpita. Desde el pasado 11 de junio hasta el 19 de julio el mundo fútbol disfruta del Mundial 2026, el cual se celebra en Estados Unidos, México y Canadá.

Conoce cómo marcha la tabla histórica de máximos goleadores de la Copa del Mundo FIFA actualizada durante el desarrollo de la competición.

Selecciones como las de Argentina, Francia, Brasil e Inglaterra parten como favoritos para quedarse con el Mundial 2026.

No solo eso porque grandes delanteros esperan anotar para, así, escalar en la tabla de goleadores en la historia de los Mundiales.

Lionel Messi anotó tres goles en el debut en su sexta Copa del Mundo y con ello alcanzó las 16 anotaciones en el torneo que organiza FIFA, alcanzando a Miroslav Klose (Alemania) como el máximo goleador en la historia del torneo.

¿Cuáles son los 10 máximos goleadores de los Mundiales?

Lionel Messi (Argentina): 16 goles

*en actividad

Miroslav Klose (Alemania): 16 goles

Ronaldo Nazario (Brasil): 15 goles

Gerd Müller (Alemania): 14 goles

Kylian Mbappé (Francia): 14 goles *en actividad

Just Fontaine (Francia): 13 goles

Pelé (Brasil): 12 goles

Sándor Kocsis (Hungría): 11 goles

Jürgen Klinsmann (Alemania): 11 goles

Gabriel Omar Batistuta (Argentina): 10 goles

Harry Kane (Inglaterra): 10 goles *en actividad

Helmut Rahn (Alemania): 10 goles

Tabla histórica de máximos goleadores en los Mundiales

Lionel Messi (Argentina): 16 goles en 27 partidos - 6 Mundiales jugados

Miroslav Klose (Alemania): 16 goles en 24 partidos - 4 Mundiales jugados

Ronaldo Nazario (Brasil): 15 goles en 19 partidos - 4 Mundiales jugados



Gerd Müller (Alemania): 14 goles en 13 partidos - 2 Mundiales jugados

Kylian Mbappé (Francia): 14 goles en 15 partidos - 3 Mundiales jugados

Just Fontaine (Francia): 13 goles en 6 partidos - 1 Mundial jugado

Pelé (Brasil): 12 goles en 14 partidos - 4 Mundiales jugados

Sándor Kocsis (Hungría): 11 goles en 5 partidos - 1 Mundial jugado

Jürgen Klinsmann (Alemania): 11 goles en 17 partidos - 3 Mundiales jugados

Gabriel Omar Batistuta (Argentina): 10 goles en 12 partidos - 3 Mundiales jugados

Gary Lineker (Inglaterra): 10 goles en 12 partidos - 2 Mundiales jugados

Teófilo Cubillas (Perú): 10 goles en 13 partidos - 3 Mundiales jugados

Harry Kane (Inglaterra): 10 goles en 12 partidos - 3 Mundiales jugados

Thomas Müller (Alemania): 10 goles en 19 partidos - 4 Mundiales jugados

Helmut Rahn (Alemania): 10 goles en 10 partidos - 2 Mundiales jugados

Grzegorz Lato (Polonia): 10 goles en 20 partidos - 3 Mundiales jugados

¿Cuántos goles tiene Messi en los Mundiales?

Lionel Messi ha marcado 16 goles en la historia de la Copa del Mundo de la FIFA.

En Alemania 2006 anotó un gol, en Sudáfrica no marcó, convirtió 4 goles en Brasil 2014, anotó 1 goles en Rusia 2018 y 7 tantos en Qatar 2022. Además, en lo que va del Mundial 2026, tiene 3 tantos a su favor.

¿Cuántos goles tiene Cristiano Ronaldo en los Mundiales?

Cristiano Ronaldo ha marcado 8 goles en la historia de la Copa del Mundo de la FIFA. En Alemania 2006 anotó una vez, en Sudáfrica 2010 marcó un tanto, en Brasil 2014 anotó en una ocasión, tuvo 4 goles en Rusia 2018 y una anotación en Qatar 2022.

Escuchanos en vivo en:

www.radioancash.com.pe

TAMBIEN

DESCARGA NUESTRA APP

RADIO
Ancash

